

RIO GALLEGOS, 12 DIC 2014

V I S T O:

El Expediente N° 69.203/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 46 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 158/14, mediante el cual se designó a la Lic. Elena del Carmen TACUL CHAURA como Docente Adscripta Ad-Honorem, en la asignatura "Práctica Profesional" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 21 de abril de 2014 y por el término de DOS (2) años;

QUE a fs. 48 obra Nota presentada por la Lic. Elena del Carmen TACUL CHAURA presentando la renuncia a partir del 02 de junio de 2.014, a la Adscripción mencionada precedentemente, por razones particulares;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

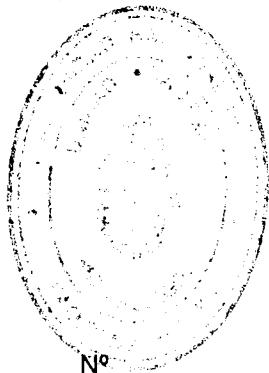
P O R E L L O:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Elena del Carmen TACUL CHAURA (D.N.I. N° 18.812.483) a la Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Práctica Profesional" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 02 de junio de 2.014, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

688